

PROTOCOLO RETORNO DE FUNCIONARIOS Y ESTUDIANTES

Protocolo Retorno Funcionarios y Estudiantes

INTRODUCCION

El Dictamen N° 1116/004 del 06.03.2020, que contiene el pronunciamiento de la Dirección del Trabajo, en relación con el impacto laboral de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus, señala que los empleadores deben implementar las medidas de prevención, entre ellas, las establecidas por la Autoridad Sanitaria, tendientes a prevenir la propagación del señalado virus en los lugares de trabajo.

El establecimiento tomará todas las medidas que establece el Ministerio de Educación y el Minsal para que los funcionarios y estudiantes puedan ingresar al año académico 2022 con toda seguridad y mantener a las personas protegidas del contagio Covid -19.

Ingreso en general:

- Las personas que podrán ingresar al establecimiento serán los funcionarios y estudiantes.
- Los padres y apoderados no podrán ingresar al interior del establecimiento para dejar a sus hijos e hijas.
- El ingreso de personas, distintas a las señaladas en el punto anterior, deberá contar con la respectiva autorización, la que debe ser comunicada oportunamente por la inspectora general a los responsables del control de ingreso, guardia y asistente de la educación.
- Los funcionarios del establecimiento ingresarán por Walker Martínez 1106, usando puerta demarcada para ellos y ellas, posteriormente se dirigirán a recepción en donde registrará sus datos y temperatura.
- Toda persona que ingrese al establecimiento deberá tomar su temperatura y registrar su ingreso en recepción.
- Toda persona a su ingreso al establecimiento debe usar mascarilla, el escudo facial no reemplaza la mascarilla.
- Es responsabilidad de los padres y apoderados tomar la temperatura de sus hijos/as al salir de sus hogares.
- Sí un funcionario al tomar su temperatura marca sobre los 37,8 grados Celsius, se le pedirá que se retire del establecimiento para que pueda acudir a un centro de salud, dejando el registro correspondiente para informar la trazabilidad.
- Sí un estudiante a su ingreso su temperatura marca sobre los 37,8 grados Celsius, se le hará pasar inmediatamente a la sala de emergencia Covid, dispuesta para estos efectos y esperar a que se dé aviso a su apoderado para el retiro del estudiante del establecimiento para ser llevado al lugar de atención médica más cercana.
- Se dispondrán de dos accesos para el ingreso de los estudiantes al establecimiento, uno por Walker Martínez 1106 y otro por Alonso de Ercilla.
- En los accesos se encontrarán asistentes de la educación y estarán demarcados con señaléticas que indiquen las medidas sanitarias y el distanciamiento social.
- En todos los espacios del establecimiento estarán dispuestos los letreros que indiquen el uso de mascarilla, distanciamiento social, lavado contante de manos y el aforo permitido en espacios comunes.

Ingreso de estudiantes a salas:

- Al ingreso de cada sala los estudiantes deben limpiar sus manos con alcohol gel dispuesto en los dispensadores en las salas.
- Los estudiantes deben usar correctamente la mascarilla en todo momento.
- Es responsabilidad del estudiante traer mascarillas de recambio, el colegio, específicamente en enfermería o inspectoría de su piso puede adquirir una mascarilla si ha olvidado traer para cambiarla en el día.
- Cada piso del establecimiento cuenta con contenedores de color azul con tapa para que el estudiante pueda depositar las mascarillas desechadas.
- En la medida de lo posible los estudiantes deben mantenerse en su puesto y reguardar la distancia entre ellos.
- El o la profesora será la encargada de regular la salida al baño, si es que el o la estudiante lo requiere en horario de clases.
- Si un estudiante necesita acudir a enfermería en horario de clases deberá ser autorizado por el o la profesora, luego avisar a la inspectora de piso para que ella se comunique con la encargada y ver la disponibilidad de espacio y atención.

- El estudiante será responsable de los envoltorios de algún alimento que consuma y botarlo directamente al basurero de la sala.
- El alimento a consumir por el estudiante debe venir envuelto, en sus envases con tapa para calentar si lo requiere o termos.
- El colegio cuenta con dos comedores acondicionados con mesas y sillas debidamente marcados en su distanciamiento.
- El servicio a ocupar es de uso exclusivo del estudiante.
- No estará permitido compartir ni preparar alimentos entre los estudiantes.

Ingreso de funcionarios al espacio de trabajo:

- Es obligatorio el correcto uso de mascarilla en todos los espacios del colegio.
- El establecimiento entregará mascarillas a los funcionarios cada semana.
- Todo funcionario debe tomar su temperatura y registrar su ingreso en el libro dispuesto en recepción.
- Limpiar sus manos con alcohol gel a la entrada.
- Las salas de profesores están dispuestas para una cierta cantidad de docentes, 16 y 20 personas respectivamente.
- Cada sala tiene dispuesta sus mesas y sillas demarcadas a ocupar.
- El alimento a consumir por el funcionario debe venir envuelto, en sus envases con tapa para calentar si lo requiere.
- No estará permitido compartir ni preparar alimentos entre los funcionarios.
- Podrá retirar su mascarilla para el momento de la colación /almuerzo, manteniendo la distancia social.

Retiro del establecimiento:

- Terminada la jornada de estudio, los alumnos/as saldrán de la sala de clases siguiendo las instrucciones dadas por el/la docente.
- La salida del alumnado/a se realizará por Walker Martínez #1106, y Alonso de Ercilla.
- La salida estará a cargo del departamento de inspectoría para resguardar su seguridad.
- El estudiante no podrá dirigirse a otros espacios del establecimiento sin autorización de inspectoría.

Usos de baños:

- Los estudiantes deberán usar los baños correspondientes a su piso.
- Los baños estarán debidamente marcados con la información e instrucciones para su uso.
- Los baños constarán con jabón, confort y toalla para el resguardo del lavado de manos.
- El resguardo del uso de los baños estará a cargo de la persona que los asea además de la inspectora de piso.
- No se permitirá usar los espacios de los baños para arreglo de pelo y pinturas.
- Los estudiantes deberán tener el respeto que se requiere para el uso de estos espacios, así como el tiempo asignado para el repaso de la limpieza por parte de la encargada de su aseo.
- Al término de cada jornada se hará una limpieza profunda a los baños de los artefactos y pisos.
- Durante la jornada los baños estarán limpiándose constantemente por la encargada del aseo del piso.

Limpieza del establecimiento:

- El personal de aseo estará encargado de la limpieza del establecimiento en lo general y en lo particular.
- Cada persona tiene asignado los espacios para su limpieza.
- El personal fue capacitado por la ACHS en la forma y uso de los implementos de limpieza.
- El personal cuenta con los elementos de protección y el uniforme para la limpieza.
- La limpieza del establecimiento en general se hará al término de cada jornada.
- Los espacios de salas, pasillos, barandas, baños y patios se hará su limpieza constantemente durante la jornada.